

de Constantinopla, á la fé del emperador y al senado que tan dignamente secundaba su celo. *¡Años dilatados, esclamaron, años dilatados al emperador católico y santamente pacífico, al conservador de la Religión, al nuevo Constantino, al nuevo Teodosio!* No desistió de su temeridad Macario con su discípulo Esteban, y al emperador que se empeñaba en reducirle al camino de la verdad le contestó orgullosamente: «No señor, yo no confesaré jamás dos voluntades, ni dos operaciones en Jesucristo, aun cuando me hagan pedazos ó me precipiten en el mar.» Clamaron entonces de todas partes: «¿á qué aguardamos para condenar al herege? ¡Anatema al nuevo Dióscoro! ¡Anatema al nuevo Apolinar! Sea privado del obispado: sea despojado del pálio:» y en efecto se lo quitaron al punto. En lo restante de esta octava sesión, celebrada en el día 7 de marzo, compareció en pie solo con Esteban, y no volvieron á presentarse en ninguna de las sesiones siguientes. Fué nombrado en su lugar el abad Teofanes que tan hábilmente le había confundido, y ocupó el puesto que le correspondía como patriarca en la sesión décimacuarta que se tuvo en 5 de abril.

El emperador se había retirado despues de la undécima, dejando cuatro de sus principales ministros para que continuasen conservando el buen orden. Estaban concluidos los principales negocios, condenada la heregia y el nombre del Papa Vitaliano restablecido en los dípticos. No se trataba ya sino de proceder consecuentemente contra los autores y fautores de la impiedad, de reconciliar algunos individuos del Concilio que últimamente habían vuelto á la sana doctrina, y de poner remedio á las falsificaciones hechas por los hereges en los monumentos de la iglesia de Constantinopla. Este fué el objeto de casi todas las sesiones restantes. Un monge, lleno de presunción, llama-

mado Polícrono, se había hecho muy sospechoso en la fé: le prescribieron que declarase abiertamente su creencia: «es la manifestaré, dijo, por las obras: haced traer un muerto, yo pondré sobre él mi confesión de fé, la que podreis leer entonces: rogaré al Hijo de Dios que le resucite; y si el milagro no se verifica, el Concilio y el emperador podrán disponer de mí lo que les plazca.» Trajeron el muerto: le espusieron en público á fin de dar mayor notoriedad á la estravagancia del entusiasta: puso este sobre el cuerpo una confesión de fé enteramente monotelita, y estuvo hablando un largo rato al oído del difunto. Tuvieron la paciencia de permitir que hiciese todo lo que se le antojase por espacio de algunas horas consecutivas; en fin, se vió obligado á confesar su debilidad, y entonces le condenaron como herege, y le arrojaron de allí como insolente.

El paso de mayor importancia que dió el Concilio despues de la ausencia del emperador, fué la condenación que hizo de los escritos de los gefes de la heregia. Todos los Padres, con unánime consentimiento y sin que nadie opusiese el menor reparo, condenaron en alta voz las proposiciones particulares y todas las obras enteras de Teodoro de Faran, de Ciro de Alejandria, de Sergio de Constantinopla, de sus tres sucesores Pirro, Pablo y Pedro, y en fin del mismo Papa Honorio, segun todas las versiones que de las actas de aquel Concilio han llegado á nuestras manos (1). No se

(1) «¿Cómo se halla este nombre al fin del Concilio VI general entre los de los hereges que en él fueron condenados? Parece que ese nombre fué añadido allí por un conciliábulo de los griegos, despues que las actas del Concilio fueron aprobadas por el Papa Agathon. Honorio murió en posesión de su Silla; sus yertas cenizas reposan con honor en el Vaticano; sus imágenes continuaron brillando en la Iglesia y su nombre en los sagrados dípticos; un santo despues le ha calificado de *hombre divino*: y no obstante su malhadada correspondencia con Sergio, el

suscitó la menor duda sobre la infalibilidad de la Iglesia, al juzgar estos escritos diversos en el sentido natural que presentaba el testo. «Habiendo examinado, dicen unánimes los Padres del Concilio, las cartas de Sergio de Constantinopla con las respuestas del Papa Honorio, y encontrándolas distantes de la doctrina de la Iglesia, de los decretos de los Concilios, de los sentimientos de los santos doctores, y por el contrario muy conformes á la falsa doctrina de los hereges, las reprobamos absolutamente como propias para corromper las almas.» En seguida pronunciaron anatema contra todos los autores y doctores de las novedades impías, y borrarón sus nombres de los sagrados dípticos. Sobre los mismos principios examinaron luego cuanto se pudo recoger de los escritos de los últimos patriarcas de Constantinopla, Tomás, Juan y Constantino, los cuales fueron declarados irreprehensibles en cuanto á los errores corrientes, y continuaron venerando su memoria.

Solamente faltaba ya arreglar la confesión de fé; y esta fué la tarea de la sesión décimaséptima que se publicó en la décimaoctava, y de aquí viene el que los griegos hayan confundido estas dos últimas sesiones. El emperador creyó que para un objeto de tanta importancia y tan magestuoso debía concurrir al Concilio, en el cual los obispos eran ya muchos mas en número á causa de los que habían ido llegando sucesivamente de sus diócesis. En esta definición de fé declararon primeramente, que se adherían á los cinco Concilios precedentes, y se reprodujeron los símbolos de Nicea y de Constantinopla. En segundo lugar designaron

Concilio VIII general confesó que la sana y pura doctrina había sido enseñada *invariablemente* en la Silla apostólica. Esta última circunstancia prueba suficientemente que el supuesto anatema que habría condenado su memoria es el resultado de una sacrilega falsificación. Véase la Historia del Papado, 2.^a edición franc., t. 1, pag. 129.

por su nombre á los autores que acababan de condenar; á saber, Teodoro de Faran, Sergio, Pirro, Pablo y Pedro de Constantinopla, el Papa Honorio, Ciro de Alejandria, Macario de Antioquia y su discípulo Esteban. Aprobaron en seguida las cartas del Papa Agathon como conformes á las decisiones de Calcedonia y á la doctrina de San Leon y de San Cirilo. En fin, despues de una esplicación clara y sucinta del misterio de la Encarnación, pronunciaron que en Jesucristo había dos voluntades naturales, y dos operaciones también naturales, y prohibieron que se enseñase otra cosa, bajo pena de deposición para los clérigos y de anatema para los legos. Sigúense las suscripciones de los legados y de ciento sesenta y cinco obispos.

Los Padres del Concilio rogaron al emperador que suscribiese igualmente, lo que tuvo á particular honor, y lo ejecutó al momento. Hubo hasta cinco ejemplares firmados de su puño, no menos que de los legados y de todos los obispos. El primer ejemplar fué para la Silla apostólica, el segundo para la iglesia de la nueva Roma, y los otros tres para las antiguas iglesias patriarcales de Alejandria, Antioquia y Jerusalén. El emperador dió asimismo un edicto de ejecución para apoyar las decisiones de fé y todos los decretos del Concilio. En él se establece contra los contraventores la pena de deposición si fuesen obispos ó clérigos, de privación de dignidad si se hallasen constituidos en ella, como también de sus bienes que serán confiscados, y de destierro de Constantinopla si fuesen simples particulares. Los Padres por su parte, segun costumbre, dirigieron una carta sinodal al Papa, suplicándole confirmase el juicio por el cual, le decían, habían pronunciado al tenor de la condenación propuesta en sus cartas. Se encuentra sin embargo infamado en este escrito el nombre de Ho-

norio, del cual nada había hablado el Papa Agathon (1). El emperador, para dar un testimonio á la Santa Sede de su contento y satisfaccion, suprimió el abuso que los reyes godos habían introducido de hacer pagar una suma de dinero en la consagracion de cada Papa, con condicion sin embargo de que en adelante los Pontífices electos no serian consagrados, segun el uso anterior á la dominacion goda, sin enviar primero á Constantinopla el decreto de su eleccion y sin que diese su consentimiento el emperador (2).

Algunos meses despues de concluido el Concilio murió el Papa Agathon, el dia 10 de enero de 682, dia en que la Iglesia celebra su fiesta. Es opinion recibida que sus legados no habían vuelto todavía á Roma, y que Leon II, electo Papa en 17 de agosto del mismo año, fué el que confirmó el sexto Concilio. Y en efecto, todavía tenemos una carta de este Pontífice dirigida al emperador Constantino y concebida en estos términos: «Hemos hallado que el sexto Concilio ha seguido religiosamente á los cinco precedentes, y le confirmamos con la autoridad de San Pedro. Ademas de los autores del monotelismo anatematizamos al Papa Honorio, que no ha ilustrado nuestra Silla

(1) Sin embargo, en la carta que el emperador escribió tambien al Papa y á su Concilio no se encuentra el nombre de Honorio; ahora bien, esta carta fué entregada por el mismo Constantino á los legados cuando se despidieron de él para volver á Roma, mientras que las otras actas del sexto Concilio, de las que hubo que sacar muchas copias, quedaron sobrado tiempo en poder de los griegos para que pudieran ser falsificadas. De esta falsificacion se acusa generalmente á Teodoro, espulsado de la Silla de Constantinopla como herege en el año 678 y que á fuerza de intrigas volvió á ascender á ella despues de la muerte de Jorge en 683. Excomulgado él mismo con muchos de sus predecesores debía hallarse en las actas su nombre como se hallan los de Sergio y de Pirro. Pero, dice Barruel, guardó las actas del Concilio hasta que sustituyó en todas partes el nombre de Honorio al suyo. Y esta es sin duda la razon porque la carta que el emperador había entregado á los legados del Papa es la única pieza en que no se vé calumniado el nombre de Honorio.

(2) Lup. in dissert. de 6 synod. cap. 7.

apostólica, antes bien con profana traicion hizo por donde infamarla con un oprobio eterno. Pero graves críticos ponen en duda la autenticidad de esta carta.

Mas, aun admitiendo la condenacion de Honorio, no fué este el autor ni el inventor de la heregia; no hizo de ella una definicion de fé, ni la propuso jamás como enseñanza suya á la Iglesia universal. Por otra parte, la gloria de la Silla apostólica es muy independiente de las manchas personales que pueden contraer los que la ocupan. Honorio escribió su fatal carta por su autoridad privada, sin haber juntado sínodo alguno, y sin haber consultado á los sugetos mas distinguidos de su iglesia. Ni aun considerado como doctor particular se le pone la nota de heregia, y algunos críticos que en esto creen respetar la verdad, derecho sagrado de la historia, se han mantenido en esta parte en una prudente reserva, siquiera no escusen á Honorio de negligencia, de ligereza, y de una conducta y contemplacion fácil y ciega que le hicieron tratar, dicen ellos, á la sana doctrina del mismo modo que al error, y cautivar indiferentemente á uno y otra bajo un silencio absoluto; aun despues de haberle advertido San Sofronio la ventaja que los hereges sacarían de esta desastrosa conducta. Solo defendiendo las prerogativas incontestables de la Iglesia y usando para ello de las armas que ella aprueba, es como se la manifiesta un celo puramente cristiano que la proporciona con fruto una gloria verdadera y una ventaja sólida; pero esta reflexion no puede aplicarse como una censura á la conducta de Honorio, cuyas palabras ha interpretado mal la heregia y ha supuesto ademas odiosamente su condenacion.

LIBRO VIGÉSIMO-SEGUNDO.

Desde la condenacion del monotelismo en el año 682, hasta el principio de los iconoclastas en el de 726.

LA Iglesia, depositaria de la fé, la conservaba fielmente en toda su integridad, y aun en el sexto Concilio acababa de obtener la verdad un nuevo triunfo, que apenas podia esperarse de un príncipe, hijo y sucesor del autor del funesto Typo. El Señor, depurando á su Iglesia estos recursos imprevistos en el momento mismo en que al parecer nada podia esperarse, quiso avivar la fé en sus promesas é inspirar á los fieles una confianza proporcionada á las pruebas del todo nuevas que habían de sufrir por espacio de muchos siglos consecutivos. Tal es el punto de vista que ha de fijar de un modo invariable nuestra atencion, al paso que vayamos adelantando en el curso de la segunda edad de la Iglesia. Los progresos de los bárbaros de la Arabia, enteramente distintos de los del Norte que solo subyugaban á los romanos para abrazar muy poco despues sus leyes y su religion, la invasion de los sarracenos en España, la dignidad Real reducida en Francia á un simple título, van á hacer por largo tiempo de las porciones mas florecientes de la Iglesia los teatros mas horribles de la discordia, del homicidio, de la rebelion, de la impiedad y de todos los desórdenes.

Luego que el Papa Leon hubo confirmado el sexto Concilio, envió las actas á los obispos de España que no habían podido ser convocados á él (1). Acababa de sufrir

(1) Ep. 4 ad Simp.

este reino una revolucion deplorable. El rey Wamba, proclamado con solemnidad extraordinaria en el año 672 (pues fué el primero que presenta la historia ungido con el óleo bendito), cayó en una enfermedad que le quitó la memoria, atribuyéndose este accidente á un veneno que juzgaron le había dado Ervigio con el fin de apoderarse de la corona. Sin que el rey Wamba pidiese la penitencia, el arzobispo de Toledo se la impuso, y segun la disciplina de aquella época le vistió el hábito de monje (1). Habiendo recobrado luego el juicio, creyó que debía permanecer en el estado á que se le había reducido: renunció para siempre la corona, y nombró en efecto á Ervigio por su sucesor, lo que fué aprobado por los grandes (a).

(1) Luc. Tull. lib. 3.

(a) En la nota de la pag. 327 dejamos ya anotado cómo fué elegido Wamba rey de los godos é indicamos las bellas cualidades que le adornaban. El no querer aceptar la dignidad Real para la que solia haber tantos ambiciosos y el querer ser ungido por el ministro del Señor, eran ya señales muy poco equívocas del feliz reinado que se inauguraba. Con efecto, el rey Wamba no defraudó las esperanzas que hizo concebir; sin embargo, no le faltaron contratiempos que superar y rebeliones que vencer. Al principio de su reinado sublevaronse contra él los navarros, y luego los de la Galia narbonense. Hilperico, conde de Nimes en Francia, fué el primero á declararse, confiado en la distancia de los lugares y por ser hombre poderoso en riquezas y aliados. Allegáronse Gumido, obispo de Magalona, ciudad comarcana, y un abad llamado Remigio. Procuraron atraer á su partido al obispo de Nimes, llamado Arérgio, y como no pudiesen lograrlo, lo echaron de su Silla y lo desterraron á lo mas interior de Francia, poniendo en su lugar al abad Remigio. Procedíase en todo precipitadamente sin orden y sin